



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los plazos de concesión de la situación de apátrida.**

Congreso de los Diputados, 21 de julio de 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han puesto en contacto con este grupo parlamentario diferentes personas, de origen saharauí, que señalan llevar en espera varios años para que el Gobierno les conceda el status de apátrida. Mientras se les concede este status, el Gobierno les ha entregado un carné provisional según lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el artículo 27 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954. Instrumento de Adhesión. Sin embargo, es preciso solventar su situación administrativa de manera urgente ya que su actual situación, que llega a los tres años, les impide trabajar y deben depender de terceras personas para vivir.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué media de tiempo está tardando el Gobierno en resolver las solicitudes de residencia de apátridas en España?
2. ¿Piensa el Gobierno acelerar este tipo de procesos? ¿Cómo?
3. ¿Cuántas personas están pendientes a día de hoy de que se resuelva su situación?

Rosa Díez González
Portavoz del GP de UPyD